

DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba la constitución de la Mancomunidad formada por los Ayuntamientos de Peligros, Pullanas y Güevecar, de la provincia de Granada, para la ejecución de un proyecto de abastecimiento de aguas potables a sus Municipios, con sujeción a los Estatutos acordados para su régimen.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y tres.

El Ministro de la Gobernación.
CAMILO ALONSO VEGA

FRANCISCO FRANCO

RESOLUCION del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia la venta de material inútil.

Este Organismo saca a la venta cubiertas y cámaras inútiles que no se precisan.

Celebración el día 4 de febrero de 1963, a las diecisiete horas (cinco tarde), en el Parque Móvil, Cea Bermúdez, 5.

Pliego de condiciones expuesto en el tablón de anuncios.
Madrid, 23 de enero de 1963.—410.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se aprueba la clasificación de Secretarías y sueldos asignados a las plazas de Secretario, Interventor y Depositario de Fondos de Administración Local de la provincia de Pontevedra.

Habiéndose padecido error en la inserción de la relación aneja a la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de fecha 22 de diciembre de 1962, se transcribe a continuación la debida rectificación:

En el número 58 de la citada relación, donde dice: «58. Vilaboa, clase 7.ª, sueldo 27.000, —, —», debe decir: «58. Vilaboa, clase 7.ª, sueldo 27.500, —, —».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DECRETO 108/1963, de 17 de enero, por el que se autoriza para adquirir por el sistema de concurso 14 tanques de 100 toneladas y 13 tanques de 50 toneladas, con destino a diversas Jefaturas de Obras Públicas.

Examinado el expediente de adquisición por el sistema de concurso de catorce tanques de cien toneladas y trece tanques de cincuenta toneladas por importe de seis millones ochocientas mil pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para adquirir, mediante concurso público, catorce tanques de cien toneladas y trece tanques de cincuenta toneladas, con destino a diversas Jefaturas de Obras Públicas, por un presupuesto total de seis millones ochocientas mil pesetas, que se imputará al crédito presupuestado en la Sección decimoséptima, aplicación trescientas veintitrés-seiscientas trece, de los vigentes Presupuestos de Gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 109/1963, de 17 de enero, por el que se autoriza la adquisición mediante concierto directo de una cabria flotante de 60 toneladas de fuerza, con destino al puerto de Pasajes (Guzpizcoa).

Examinado el expediente incoado por el Ministerio de Obras Públicas para contratar directamente con la «S. A. Fincosit Ibérica», al amparo de la excepción establecida en el apartado tercero del artículo cincuenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, la adquisición de la cabria flotante, de sesenta toneladas de fuerza, denominada «Oyarzun», con destino al puerto de Pasajes, en cuya tramitación se han cumplido los requisitos exigidos en la legislación vigente; de conformidad con el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo primero.—Se autoriza a la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Pasajes para contratar directamente con la «S. A. Fincosit Ibérica», al amparo de la excepción establecida en el apartado tercero del artículo cincuenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, la adquisición de la cabria flotante, de sesenta toneladas de fuerza, denominada «Oyarzun», con arreglo al proyecto aprobado técnicamente por Orden de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas de veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y dos y al pliego de condiciones particulares y económicas establecido a estos efectos.

Artículo segundo.—El presupuesto de contratación de esta adquisición, que asciende a la cantidad de tres millones cuatrocientas cincuenta y dos mil cuatrocientas cincuenta pesetas con dieciséis céntimos, es imputable a los fondos procedentes de la subvención del Estado, de los que la citada Junta ha acreditado disponer.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 110/1963, de 17 de enero, por el que se autoriza la celebración del concurso del «Proyecto de suministro y montaje de los mecanismos para el desagüe de fondo y toma de agua de emergencia para el abastecimiento de Figueras, del embalse de Boadella en el río Muga (Gerona)».

Por Orden ministerial de diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y dos fué aprobado definitivamente el proyecto de concurso de proyectos, suministro y montaje de los mecanismos para el desagüe de fondo y toma de agua de emergencia para el abastecimiento de Figueras, del embalse de Boadella en el río Muga (Gerona), por su presupuesto de ejecución por contrata de cuatro millones novecientas diecisiete mil ochocientas veinte pesetas.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución por el sistema de concurso, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en los artículos cincuenta y cuatro, sesenta y sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para celebrar el concurso de proyectos, suministro y montaje de los mecanismos para el desagüe de fondo y toma de agua de emergencia para el abastecimiento de Figueras, del embalse de Boadella en el río Muga (Gerona), por su presupuesto de cuatro millones novecientas diecisiete mil ochocientas veinte pesetas, que se abonarán en dos anualidades.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.
JORGE VIGON SUERODIAZ